

07259-2025-00125-OFICIO-01686-2025

Causa N° 07259202500125

El Guabo, lunes 15 de diciembre del 2025

Señor(es)

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSITO DEL CANTON EL GUABO

Presente.

En el juicio N° 07259202500125 , hay lo siguiente:

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN  
EL GUABO.**

De mis consideraciones:

Dentro de la Causa Penal No. 07259-2025-00125, iniciada en contra de TORRES IDROVO JEAN PIERE por presunto delito de TRAFICO ILICITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACION, he dispuesto oficiar a Ud., haciéndole conocer que por cuanto se ha dictado Llamamiento a Juicio en contra del ciudadano TORRES IDROVO JEAN PIERE se dispone la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE LOS BIENES por la cantidad de \$ 5.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, que se encuentren registrados a nombre del procesado TORRES IDROVO JEAN PIERE de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadania No.- 0707043634, esto de conformidad con el Art. 549 numeral 4 del Código Orgánico Integral Penal.

Particular que solicito a Ud., para los fines pertinentes de ley.

Atentamente

Dr. Christian Ivan Luna Florin

JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL

CON SEDE EN EL CANTON EL GUABO-EL ORO

Lo que comunico para los fines de ley.

MARIANA  
NATALI  
SUAREZ  
MINUCHE  
Firmado  
digitalmente por  
MARIANA NATALI  
SUAREZ MINUCHE  
Fecha: 2025.12.26  
09:43:33 -05'00'

SUAREZ MINUCHE MARIANA NATALI  
SECRETARIO(E)

